Secretaría Jurídica

00635-22

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Barrancabermeja, 11 de Noviembre del 2.022.-

Doctor
BISMACK ESPITIA
INGICAP – ECOPETROL
E. S. D.
Barrancabermeja. –

REF: COPIA AUTENTICA ESCRITURA 2.167 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2.019.

En cumplimientos a los compromisos adquiridos dentro del proceso de normalización predial, de los inmuebles propiedad de Ecopetrol, utilizados en la construcción del proyecto GRAN VIA YUMA, y que tiene relación con la radicación de la minuta de Donación de dichos predios en favor del Distrito Barrancabermeja, nos permitimos hacer entrega de copia autentica escritura 2.167 de fecha 30 de diciembre de 2.019 otorgada en la Notaria Primera de Barrancabermeja, mediante la cual se protocoliza el Acta Posesión como Alcalde de la ciudad, del doctor Alfonso Eljach Manrique.

Anexamos : Lo enunciado.

Cordialmente,

Carmen Celina Ibáñez Elam.
Secretaria Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
313-3316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		11-11-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		11-11-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

República de Colombia legis

ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE.....(2.167).....

FECHA: DICIEMBRE 30 DE 2.019.....

CLASE DE ACTO: PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION ALCALDE.....

OTORGANTE: ABOGADO ALFONSO ELJACH MANRIQUE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.780.077 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.....

.....

En la Cabecera del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia, a los TREINTA (30) dias del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE (2.019), ante mi MARGARITA LOPEZ CELY, Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja (Santander), compareció ALFONSO ELJACH MANRIQUE, mayor de edad, vecino y residente en Barrancabermeja (Santander), quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 79.780.077 expedida en Bogotá D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal vigente y me presentó para su protocolización en esta notaria los siguientes documentos en cuarenta y dos (42) folios,.....

EL ACTA DE POSESION DE ALFONSO ELJACH MANRIQUE, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2.020 A DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRE DE 2.023.....

.....

En la Cabecera del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las Nueve y Media de la mañana (9:30 AM), del dia TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mi, MARGARITA LOPEZ CELY Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja-Santander; Compareció el Doctor ALFONSO ELJACH MANRIQUE, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadania número 79.780.077 expedida en Bogotá D.C, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER, para el periodo constitucional comprendido entre EL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), cargo para el cual fue elegido por medio de Voto Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el dia VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), conforme se constata con la CREDENCIAL expedida por los miembros de la Comisión

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

Aa065785650

SFC156072691

Y1UV00L99MWE0S1K

01/09/2022

Escrutadora Municipal, designados para el efecto (Se anexa fotocopia autenticada de la respetiva credencial).

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidades o inhabilidades establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, La suscrita Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja- Santander, PROCEDIO a tomar juramento al Doctor **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, así: ¿"JURA USTED ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO DEL **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER**, CUMPLIR FIELMENTE, LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES, EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALCALDE POPULAR DURANTE EL PERIODO 2.020 A 2.023, PARA EL CUAL HA SIDO ELEGIDO? - RESPONDIO EL COMPARECIENTE: "SI LO JURO A DIOS, A LA PATRIA Y LO PROMETO AL PUEBLO". Seguidamente el notario le replica: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER, LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO, OS LO DEMANDEN". En virtud a lo anterior y habiendo cumplido las exigencias legales pertinentes, lo declaro legalmente posesionado como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER)** para el periodo 2.020-2.023.

El posesionado Abogado **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, ha presentado para ser anexados a la presente acta, la documentación que a continuación se enumeran:

1°). - Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demas normas concordantes).

2°). - Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 79.780.077 expedida en Bogotá D.C.

3°). - Fotocopia del certificado de consulta en linea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, de fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por la Policía Nacional de Colombia.

4°). - Certificados de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones expedidas por la E.P.S. Sanitas y Skandia, de fechas 22 y 26 de Diciembre de 2019.

5°). - Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de La Nación, de fecha Veinticinco (26) de diciembre de 2019.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa065785651
SFC956072692

6°). - Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de Colombia, de fecha Veintitrés (23) de diciembre de 2019.----------

7°). - Fotocopia autenticada de la credencial que lo acredita como ALCALDE, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal.----------

8°). - Fotocopia autenticada de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas.----------

9°). – Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer el cargo de Alcalde de Barrancabermeja.----------

10°). – Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún proceso en su contra por concepto de obligaciones alimentarias.----------

11°). – Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural.----------

12°). -Certificado médico de aptitud ocupacional expedido por el medico DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS de fecha Veintiséis (26) de Diciembre de 2.019.----------

13°). -Paz y salvo Municipal por todo concepto actualizado expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja, de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de 2.019.----------

14°). – Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada persona naturalDe esposa e hijos----------

15°). -Póliza de manejo expedida por Aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.----------

16°). – Declaración de Renta Año Gravable 2.018.----------

17°). -Fotocopia del RUT de la DIAN.----------

18°). -Paz y Salvo Municipal por todo concepto actualizado expedido por la Tesorería del Municipio.----------

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado).----------

OBSERVACIÓN: El presente acto de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (1°) de Enero del año Dos Mil veinte (2.020) al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia legis

1UXNXE4PTMQ331QX
01/09/2022

Leído el presente instrumento público, al posesionado, en señal de su asentimiento lo firma(n) conmigo y ante mí. La Suscrita Notaria que doy fe. ----------

SE OBSERVO LO DE LEY. ----------

El Posesionado, ALFONSO ELJACH MANRIQUE.----------

La Notaria, MARGARITA LOPEZ CELY. ----------

PARAGRAFO PRIMERO: En consecuencia, desde hoy y para siempre inserto en el libro de protocolo del presente año, el acta y los documentos a que se refieren en el presente acto, para que en todo tiempo surta los efectos que le asigna las leyes y para que los interesados en todo tiempo pueda obtener las copias que necesiten. ----------

---------- O T O R G A M I E N T O y A U T O R I Z A C I O N ----------

---------- EL COMPARECIENTE HACE CONSTAR QUE: ----------

Presente el compareciente, **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, de anotaciones civiles antes descritas, manifiesta que acepta la presente escritura, las manifestaciones contenidas en ella y que los documentos que protocoliza a través del presente instrumentos son aportados por él. ----------

EL COMPARECIENTE, hace constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el número de su documento de identidad. Declaran que toda la información consignada en el presente instrumento es **CORRECTA** y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en la misma, que conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero **NO** de la veracidad de las declaraciones del interesado. ----------

LEIDA ESTA ESCRITURA AL OTORGANTE, LA APROUEBA Y FIRMA ANTE MI, EL NOTARIO QUE DOY FE. (Art. 231 de la Ley 223 del 20 de Diciembre de 1.995)----------

---------- DERECHOS NOTARIALES: ---------- EXENTA, POR TRATARSE DE POSESION DEL ALCALDE. RESOLUCION 0691 DE 24 DE ENERO DE 2019, MODIFICADA POR LA RESOLUCION No. 1002 DE 31 DE ENERO DE 2019. ----------

SUPERINTENDENCIA NOTARIADO: $6.200----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia legis

República de Colombia

24

Aa065785652

SFC756072693

FONDO NOTARIADO: $6.200.00-I.V.A.:$49.134.00-LEY 633 DE 2.000 ARTICULO 468 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Radico:	Caja:	Elaboro:	Reviso:
LEYDIS PEÑA	LEDYS J. BENTITEZ	Danit Mendoza Diaz	

Extendida en hojas de Papel Notarial Codigos numeros: Aa065785650/785651/78652.....

POSESIONADO,

ALFONSO ELJACH MANRIQUE

C.C. No. 7417780077

HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO

Margarita López Bely

NOTARIA PRIMERA DE BARRANCABERMEJA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

Aa065785652

SFC756072693

DOWAPZ3Q7DF035RE

01/09/2022

República de Colombia

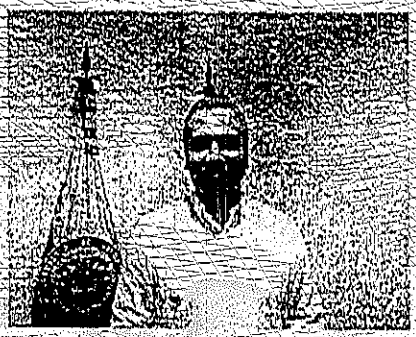
Aa065785991

Notaria Primera

Barrancabermeja (Stder)

ESCRITURA

Barrancabermeja Sder., 2019-12-30 09:47:36



ELJACH MANRIQUE ALFONSO identificado(a) con C.C. 79780077

Quien autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento código 5bnjv

5BNJV

DANIT MENDOZA DIAZ
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CIRCULO DE BARRANCABERMEJA

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR ALFONSO ELJACH MANRIQUE, COMO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- (SANTANDER) - PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2.020 A DICIEMBRE 31 DE 2.023.

En la Cabecera del Municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las Nueve y Media de la mañana (9:30 AM), del día treinta (30) de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019), ante mí, **MARGARITA LOPEZ CELY**, Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja- Santander; Compareció el Doctor **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.780.077 expedida en Bogotá D.C, con el fin de tomar posesión del cargo de ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1°) de Enero del año Dos Mil Veinte (2.020) al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), cargo para el cual fue elegido por medio de Voto Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el día Veintisiete (27) de Octubre del año Dos Mil diecinueve (2019), conforme lo acredita con la **CREDENCIAL** expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal designados para el efecto (Se anexa fotocopia autentica de la respectiva credencial).

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, La suscrita Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja -Santander, PROCEDIO a tomar juramento al Doctor **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, así: "JURA USTED ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO DEL **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER**, CUMPLIR FIELMENTE, LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES, EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALCALDE POPULAR DURANTE EL PERIODO 2.020 A 2.023, PARA EL CUAL HA SIDO ELEGIDO?. - RESPONDIO EL COMPARECIENTE: "SI LO JURO ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y LO PROMETO AL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA". Seguidamente la notaria manifiesta "SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE

República de Colombia legis
SFC756072650
SFC756072650
ROSA BLANCO ROMERO
246MKKN13K3B8QGU
04/09/2022

BARRANCABERMEJA - SANTANDER, LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO, OS LO DEMANDEN". En virtud a lo anterior y habiendo cumplido las exigencias legales pertinentes, lo declaro legalmente posesionado como ALCALDE del municipio de Barrancabermeja (Santander) para el periodo 2.020- 2.023. ----------

El posesionado Abogado **ALFONSO ELJACH MANRIQUE**, ha presentado para ser anexada a la presente acta, la documentación que a continuación se enumera: ----

1°). - Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demás normas concordantes). ----------

2°). - Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 79.780.077 expedida en Bogotá D.C. ----------

3°). - Fotocopia del certificado de consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, de fecha 26 de diciembre de 2019 expedido por la Policía Nacional de Colombia. ----------

4°). - Certificados de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones expedidas por la E.P.S. Sanitas y Skandia, de fechas 22 y 26 de Diciembre de 2019. 5°). - Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de La Nación, de fecha Veinticinco (26) de diciembre de 2019.

6°). - Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica de Colombia, de fecha Veintitrés (23) de diciembre de 2019. ----------

7°). - Fotocopia autenticada de la credencial que lo acredita como **ALCALDE**, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal. ----------

8°). - Fotocopia autenticada de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas. ----------

9°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer el cargo de Alcalde de Barrancabermeja. ----------

10°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún proceso en su contra por concepto de obligaciones alimentarias. ----------

11°). - Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. ----------

SFC456072656

12°). - Certificado médico de aptitud ocupacional expedido por el medico DANEL RUBEN BLANCO GRANADOS de fecha Veintiseis (26) de Diciembre de 2.019.----

13°). - Paz y salvo Municipal por todo concepto actualizado expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barrancabermeja, de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de 2.019.----------

14°). – Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada persona natural de esposa e hijos----------

15°). -Póliza de manejo expedida por Aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.----------

16°). –Declaración de Renta Año Gravable 2.018.----------

17°). -Fotocopia del RUT de la DIAN.----------

18°). -Paz y Salvo Municipal por todo concepto actualizado expedido por la Tesorería del Municipio.----------

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado.----------

Leída la presente acta, al posesionado, en señal de su asentimiento lo firma(n) conmigo y ante mí, la Suscrita Notaria que doy fe.----------

EL POSESIONADO,

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
C.C.79.780.077 DE BOGOTÁ D.C

LA NOTARIA PRIMERA DE BARRANCABERMEJA

Margarita López Cely

República de Colombia legis
SFC456072656
O2XMPE2UFDJUZ6FQ
01/09/2022

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2019

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1900003624

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 02 0048 0039 904
Con Dirección No. C 61 15B 16 AP 401 ED ATLANTIS BR
Avaluo de $ 112,355,000
Propietario: 79780077
Nombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Area Terreno: 0 Ha. 33 Mts2 Area Construida: 118 Mts2

se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
Valido para: TODOS LOS TRAMITES

OBSERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

República de Colombia legis

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2

SFC656072655

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1900003625

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 02 0048 0011 904
Con Dirección No: C 61 15B 16 AP 101 ED ATLANTIS II
Avaluo de $: 108.326.000
Propietario: 79780077
Nombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Area Terreno: 0 Ha 32 Mts2 Area Construida: 114 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
Valido para: TODOS LOS TRAMITES

OBSERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2019

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1900003626

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 02 0028 0017 000
Con Dirección No: K 15 59 56 50
Avaluo de $: 84.290.000
Propietario: 79780077
Nombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Area Terreno: 0 Ha 188 Mts2 Area Construida: 126 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
Valido para: TODOS LOS TRAMITES

OBSERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

SFC656072655
8PDW00Y0FHE5NDRJ
03/09/2022

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2019

Alcaldía de Barrancabermeja

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1900003627

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

ue la Ficha Catastral #: 01 01 0135 0014 901
on Dirección No. C 44 24A 62 64 AP 201 ED. LOFT 44
/aluo de $ 110,579,000
opietario: 79780077
ombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
ea Terreno: 0 Ha. 32 Mts2 Area Construida: 108 Mts2

encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
ido para: TODOS LOS TRAMITES

SERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2019

Alcaldía de Barrancabermeja

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No.1900003628

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 01 0062 0018 000
Con Dirección No. K 15 49 34 BR COLOMBIA
Avaluo de $ 166,170,000
Propietario: 79780077
Nombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
rea Terreno: 0 Ha. 218 Mts2 Area Construida: 165 Mts2

e encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
lido para: TODOS LOS TRAMITES

BSERVACION:

TESORERO MUNICIPAL

República de Colombia legis

SFC556072651

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA
NIT. 00890201900-6

FECHA DE EXPEDICION: 30/12/2019

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 190000362

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 01 02 0159 0002 000
Con Dirección No. C 60 23 16
Avaluo de $ 255.001.000
Propietario: 79780077
Nombre: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Area Terreno: 0 Ha. 300 Mts2 Area Construida: 261 Mts2

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2019
Válido para: TODOS LOS TRÁMITES

OBSERVACION

TESORERO MUNICIPAL

VGDOJNMVBTZJQL4

SFC556072651

01/09/2022

"DOCTOR ALFONSO FIALLO MANRIQUE, JURA USTED DIOS ANTE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES, EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALCALDE POPULAR DURANTE EL PERIODO 2.020-2.023, PARA EL CUAL A SIDO ELEGIDO?

RESPONDE EL FUNCIONARIO "SI LO JURO ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y LO PROMETO AL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA"

Seguidamente la notaria replica: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER, LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO, OS LO DEMANDEN"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

NILISCA

001

SFC356072652

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14648664511

(415)7707212459934(8020) 000001464866451 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 9 7 8 0 0 7 7 _ 1

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico: 2 9

IDENTIFICACION

7. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación: 1 3 7 9 7 8 0 0 7 7

27. Fecha expedición: 1 9 9 2 1 2 1

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA

29. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio: 1 1 0 0 1 Bogotá D.C.

31. Primer apellido: ELJACH

32. Segundo apellido: MANRIQUE

33. Primer nombre: ALFONSO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander

40. Ciudad/Municipio: 6 8 Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CRA 5 59 56 BRR PUEBLO NUEVO

42. Correo electrónico: alfonsoeljach@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 6 2 2 6 6 3 8

45. Teléfono 2: 3 1 0 8 5 1 8 9 0 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 6 4 9 0 1 0

47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 9 0 9 1 5

Actividad secundaria

48. Código: 6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 5 0 5

Otras actividades

50. Código: 1 6 8 1 0 7 4 9 0 — 2

Ocupación

51. Código: 2 4 2 1

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8																					

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinar

22 - Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 8 2 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

564. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

565. Cargo:

Impreso por Nilisca S.A. NIT 830.144.466-3 01/09/2022

KP26B43JNUEJA8H6

SFC356072652

Documento legal

DCTO. 1557 de 1989

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA

JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA- Notario.

CALLE 50 8B-35 Tel. 6223685

Acta No. 5455. En Barrancabermeja, a los veintitres (23) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se presentó al despacho del NOTARIO SEGUNDO DE BARRANCABERMEJA, a rendir declaración ALFONSO ELJACH MANRIQUE, quien bajo gravedad de juramento, manifestó (Se informa al declarante que el art. 442 del Codigo Penal sanciona con pena de prisión a quien en actuación judicial o administrativa falte a la verdad): ====

PRIMERO: Mi nombre es: ALFONSO ELJACH MANRIQUE, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadania número 79780077 expedida en Bogota D.C, de estado civil Casado, de ocupación Abogado, residente en la Carrera 15 59-56 barrio Pueblo nuevo de esta ciudad. teléfono 3108518903. ==========

SEGUNDO: Manifiesto que a la fecha del presente documento no me encuentro incurso dentro de las INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONSTITUCIONALES NI LEGALES, previstas en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, y demás disposiciones legales vigentes, para ejercer el cargo de ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA e igualmente declaro que no tengo conocimiento ni he sido notificado sobre la existencia de procesos por inasistencia alimentaria o procesos penales en mi contra, ni embargos pendientes de carácter alimentario en mi contra y si los tuviera me comprometo a cumplir con mis obligaciones familiares (ley 311 de 1996 y 962 de 2005). ==========

LA PRESENTE DECLARACION SE HACE CON BASE EN EL DECRETO LEY 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1989 CON DESTINO A POSESION DE ALCALDE. ==========

DERECHOS NOTARIALES $13.100.oo IVA $ 2.489.oo Decreto 1681 del 16 de septiembre de 1996, Resolución 0691 del 24 de Enero de 2019. ==========

NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE, SE LEE Y SE FIRMA.

EL DECLARANTE,

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
CC 79780077 de Bogota D.C

Ind. Derecho

EL NOTARIO ENCARGADO,

EDISSON AYALA ANGARITA

Edisson Ayala Angarita
Circulo Notarial de Barrancabermeja
Notario Segundo (E)

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

SFC156072653

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: Jach	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Manrique		NOMBRES: Alfonso		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.E ___ PAS ___ No. 79780077	SEXO: F ___ M X	NACIONALIDAD: COL X	EXTRANJERO ___	PAÍS: COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ___ SEGUNDA CLASE ___	NÚMERO: 79780077			D.M. 34	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DÍA 11 MES 06 AÑO 1974; PAÍS Colombia; DEPTO Santander; MUNICIPIO BARRANCABERMEJA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 15 # 59 -56; PAÍS Colombia; DEPTO Santander; MUNICIPIO BARRANCABERMEJA; TELÉFONO 3108515903; EMAIL alfonsoajach@gmail.com				

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12	AÑO 1991
									X		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		DERECHO	06	1980	ABOGADO
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS	03	2006	
		X		MASTER EN EXECUTIVE MBA ADMINISTRACION	11	2017	
CS	7	X		ESPECIALIZACION EN GOBIERNO MUNICIPAL	12	1999	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: COMUNICACIONES ERA DIGITAL	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 02 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO: DÍA 21 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: LABORAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FISCALIA GENERAL DE LA NACION	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 10 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO: DÍA 07 MES 07 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO: Fiscal Delegado Ante Jueces De Circuito	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA	

Este documento es copia fiel del original
SFC156072653
01/09/2022
5KKDFPUXX1UX8M5D

TELÉFONOS			CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 05 AÑO 2002 DEPENDENCIA		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 08 AÑO 2002 DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL	PUBLICA X	PRIVADA	PAIS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 02 AÑO 2001		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 01 AÑO 2002
CARGO O CONTRATO Director Operativo	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Lugar y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

PARA USO EXCLUSIVO DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

RATIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Lugar y Fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

República de Colombia

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EL SUSCRITO RECTOR

ALFONSO ELIZALDE MANRIQUE

HABIENDO CUMPLIDO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ABOGADO

POR LO CUAL HA MERECIDO LOS HONORES ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD Y SE LE HA EXPEDIDO EL PRESENTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS [illegible] DÍAS DEL MES DE [illegible] DE [illegible]

Impreso por legis NIT 860512949-1

01/09/2022

Q9NLE1MHIXJYYYLE

SFC956072654

SFC956072654

CAROLINA RINCÓN GÓMEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 413 del libro de actas reposa el acta de grado número [illegible]
ACTA No. 270

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los [illegible] días del mes de [illegible] de mil novecientos [illegible], en el Auditorio Principal de la Universidad Externado de Colombia, el Decano de la Facultad de Derecho, doctor [illegible], en presencia del Secretario General de la Universidad, doctor [illegible], confirió el título de ESPECIALIZACION EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS a [illegible], identificado con la cédula de ciudadanía No. [illegible] de Bogotá, después de haber cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el reglamento de la Universidad, según consta en el diploma correspondiente.

[illegible] MARQUEZ [illegible] DEL SANTAFE DE BOGOTA

El Decano de la Facultad le hizo entrega del diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS.-

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C.

El Decano FERNANDO HINESTROSA.- El Secretario HERNANDO PARRA NIETO

[illegible]

[illegible]

[illegible]

UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA DE GRADO Nº SG – 3357

SFC258072657

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá el día 2 del mes de diciembre de 19 99 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Javier Sanín Fonnegra, S.J. Decano Académico en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GOBIERNO MUNICIPAL

a ALFONSO ELJACH HANRIQUE

identificado (a) con C.C. Nº 79'780.077 de Santa Fe de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma Nº 4252-0232 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Santa Fe de Bogotá el 2 de diciembre de 19 99

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J. — Rector

JAIME BERNAL E., S.J. — Secretario General

JAVIER SANIN F., S.J. — Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 2 de diciembre de 1999

Secretario General

77605

República de Colombia legis

SFC256072657

5VI9XT1V5HG8T4ZB

01/09/2022

UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

atorga aquest

Títol de Màster en Executive MBA

a

Alfonso Eljach Manrique

per haver superat amb aprofitament les proves previstes
en l'edició 2016/2017 del corresponent programa propi
de la Facultat d'Economia i Empresa,
amb un total de 60 crèdits,
impartit a l'empara de la normativa de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 20 de novembre de 2017

La persona interessada

El rector

La persona interesada

otorga este

Título de Máster en Executive MBA

a

Alfonso Eljach Manrique

por haber superado con aprovechamiento las p
en la edición 2016/2017 del correspondiente p
de la Facultad de Economía y Empresa,
con un total de 60 créditos,
impartido al amparo de la normativa de la Uni

Barcelona, 20 de noviembre de 2017

Comunicaciones ERA digital Ltda

SFC056072658

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA EILEEN ARRIETA CORENA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 37.581.297 DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que la señor ALFONSO ELJACH MANRIQUE, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.780.077 de Bogotá, labora en esta empresa COMUNICACIONES ERA DIGITAL LTDA con NIT. 829.004.249-2, en la parte Operativa de la emisora YARIGUIES STEREO, se desempeña como ASESOR JURIDICO Y COMERCIAL DE YARIGUIES STEREO, Desde el 02 de Febrero del 2013 hasta la fecha.

La presente certificación se da a petición de los interesados, a los (1) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

EILEEN ARRIETA CORENA
Gerente

República de Colombia legis

SFC056072658

OAJTXBILGSX2NTGC

01/09/2022

Yariguies.com 102.7 FM
Urbano La revista
Calle 49 No. 5-52 piso 3 Tel. 6226636. Cel 3208412272
www.yariguies.com - E-mail: gerencia@yariguies.com
Barrancabermeja-Colombia

42

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

No. 140174

NOMBRE: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
CEDULA: 79,780,077 LUGAR DE EXPEDICION: BOGOTA

FECHA ULTIMO INGRESO: 2002-10-01
FECHA NO SOLUCION DE CONTINUIDAD : ESTADO : RETIRADO FECHA : 2006-10-24

ULTIMO CARGO DESEMPENADO: 402001 FISCAL DEL. JUECES CIRCUITO
UBICACION: UNIDAD FISC.DELEG. JUECES CIRCUITO

SUELDO	$	3,205,972.00
GTOS REPRESENTACION	$	1,068,658.00
TOTAL	$	4,274,630.00

CARGOS DESEMPENADOS

DESDE	CARGO	DESRIPCION	DEPENDENCIA
2002-10-01	407001	FISCAL DEL JUECES MUN Y PROMIS	DIR.SEC.FISC.BOGOTA
2005-07-06	402001	FISCAL DEL. JUECES CIRCUITO	DIR.SEC.FISC.BMANGA

UBICACIONES

FECHA	UBICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2002-10-01	DIR. SEC. FISCALIAS - BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA
2002-10-01	FISC.SEXTA DELEG. JUECES PENALES MPALES	BOGOTA	BOGOTA
2002-10-02	DIR. SEC. FISCALIAS - BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA
2004-04-16	FISC.CUARTA DELEG. JUECES PENALES MPALES	BOGOTA	BOGOTA
2004-12-20	FISC.CUARTA DELEG. JUECES PENALES MPALES	BOGOTA	BOGOTA
2005-07-06	DIR. SEC. FISCALIAS - BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA
2005-07-06	DIR. SEC. FISCALIAS - BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA
2005-07-07	UNIDAD FISC.DELEG. JUECES CIRCUITO	SANTANDER	BARRANCABERMEJA

Total Paginas: 1

Se expide en BUCARAMANGA, el 15 de ENERO de 2018
Con destino a SOLICITUD DEL INTERESADO

CRUZ ALBA CHAVES BALLESTEROS

Barrancabermeja, 27 de diciembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la información de la Historia Laboral que reposa bajo custodia de esta dependencia, se verifica que el señor ALFONSO ELJACH MANRIQUE, identificado con cedula de ciudadanía 79.780.077 de Bogotá, estuvo vinculado laboralmente con este Municipio, como se detalla a continuación:

- Mediante decreto 041 y acta de posesión 035 del 16 de febrero del 2001 respectivamente, fue nombrado como Director Operativo de Paz y Convivencia Ciudadana, nivel 0 grado 21, desde febrero 16 de 2001 hasta enero 16 de 2002, desempeñando las siguientes funciones:

1. Coordinar y ejecutar acciones en el marco de la Política de Paz del Gobierno Nacional
2. Ase4sorar al Gobierno Municipal sobre aspectos inherentes a la paz y convivencia ciudadana en el municipio de Barrancabermeja
3. Articular acciones con otros entes territoriales interesados en restablecer la convivencia en Barrancabermeja
4. Proponer y elaborar programas y proyectos relacionados con la no violencia y el restablecimiento socioeconómico y psicosocial de la población desplazada por la violencia
5. Formular, organizar y ejecutar programas para el fomento, difusión y respeto de los Derechos Humanos
6. Desarrollar acciones en una dinámica integral que permita reducir los elevados índices actuales de inseguridad y deterioro de los lazos familiares
7. Articular esfuerzos ciudadanos e institucionales en el propósito de rescatar los valores socio-culturales como base para la promoción de una nueva imagen de Barrancabermeja
8. Coordinar y dirigir al Comité Municipal de Atención Integral a la población desplazada por la violencia en el Municipio de Barrancabermeja

República de Colombia legis

SFC856072659
4EQJMN9N833Q3T9T
01/09/2022

9. Realizar con los medios de comunicación y representantes de los sectores sociales que manejan opinión pública (iglesias, concejo, transporte, gremios, etc.,) el manejo de una cultura de paz que se imponga a los esquemas actuales de violencia
10. Ejecutar con las diferentes entidades, estamentos e instituciones nacionales e internacionales, así como 3el Concejo Municipal de Paz, acciones que aporten a la convivencia en la jurisdicción municipal
11. Elaborar y sustentar los informes de gestión dirigidos a entidades del estado, organismos internacionales, Ministerio del Interior, Concejo Municipal y Alcalde con la oportunidad y periodicidad requerida
12. Organizar y presidir reuniones con los líderes de las asociaciones de desplazados radicadas en el municipio de Barrancabermeja
13. Tramitar y dar respuesta a los derechos de petición y acciones de tutela que se presentan contra la administración y de competencia del Asesor de Paz y Convivencia
14. Ejercer el autocontrol de sus funciones, buscando la calidad en la prestación del servicio
15. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo con la profesión del titular del cargo.

Mediante decreto 149 de junio 27 de 2002, y acta de posesión 0469 del 28 de junio del 2002, fue nombrado como Secretario de Gobierno, grado 02 código 020, desde junio 28 de 2002 hasta agosto 27 de 2002, desempeñando las siguientes funciones:

1. Elaborar en el mes de enero el Plan de Acción de la Secretaría y coordinar su cumplimiento en el transcurso del año
2. Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios e investigaciones, que permiten mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia
3. Asistir a las juntas de los consejos, los comités y los demás eventos en que se requiera su presencia
4. Brindar colaboración a la rama jurisdiccional y del Ministerio Público y fuerzas armadas para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como en la promoción y control de los grupos de Defensa Civil

SFC3560072685

República de Colombia legis

5. Promover campañas de movilización, socialización, control de precios y medidas, calidad de productos, prevención de accidentes, tendientes a garantizar el bienestar colectivo
6. Prevenir y sancionar las contravenciones para que se respeten los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos
7. Ejercer control en materia de Ornato y Espacio Público sobre los establecimientos comerciales, industriales, institucionales y vendedores ambulantes del Municipio de Barrancabermeja
8. Prestar apoyo a la Registraduría General de la Nación en la organización de los procesos electorales que se adelanten a nivel Nacional, Departamental y Municipal
9. Adelantar, dentro del marco de las funciones propias de la dependencia, las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos
10. Dirigir y controlar por el cumplimiento de los objetivos de la dependencia en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas
11. Presentar al superior inmediato y organismos de control los planes de trabajo e informes periódicos sobre las actividades desarrolladas en la dependencia
12. Expedir Certificados de supervivencia y vecindad
13. Evaluar el desempeño de los funcionarios adscritos al despacho y ejercer la función disciplinaria que como superior inmediato le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Único Disciplinario
14. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de los procesos, recursos financieros y personal de la dependencia, así como el cumplimiento de las políticas y programas
15. Establecer las normas requeridas y coordinar la expedición de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales, vendedores estacionarios, colocación de avisos y tableros, rifas, juegos y espectáculos, entre otros en coordinación con la dependencia competente
16. Ejercer el autocontrol de las funciones asignadas, buscando la calidad en la prestación del servicio

SFC3560072685
PA208Y2B4I3KXXM2
01/09/2022

Alcaldía de Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA POSIBLE

17. Ejercer las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo y con la profesión del titular del cargo.

Se expide a solicitud del interesado, radicado ER-20191227-0119-000003270

JUAN ALEJANDRO BOHORQUEZ SALAZAR
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó:	Edith Cecilia Padilla Gil	
Revisó:	Henry Ruiz Vesga	
Aprobó:		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

República de Colombia legis

SFC156072686

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 1197347

Página 1 de 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.79780077 y la tarjeta profesional No. 98926

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C. (2019) DADO A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

SFC156072686
TSRXKLVV8RVDJ20L
01/09/2022
ESTA COPIA ES UNICA GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

75-28-037

ALVARO MANRIQUE

ALFONSO



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1974

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 B+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

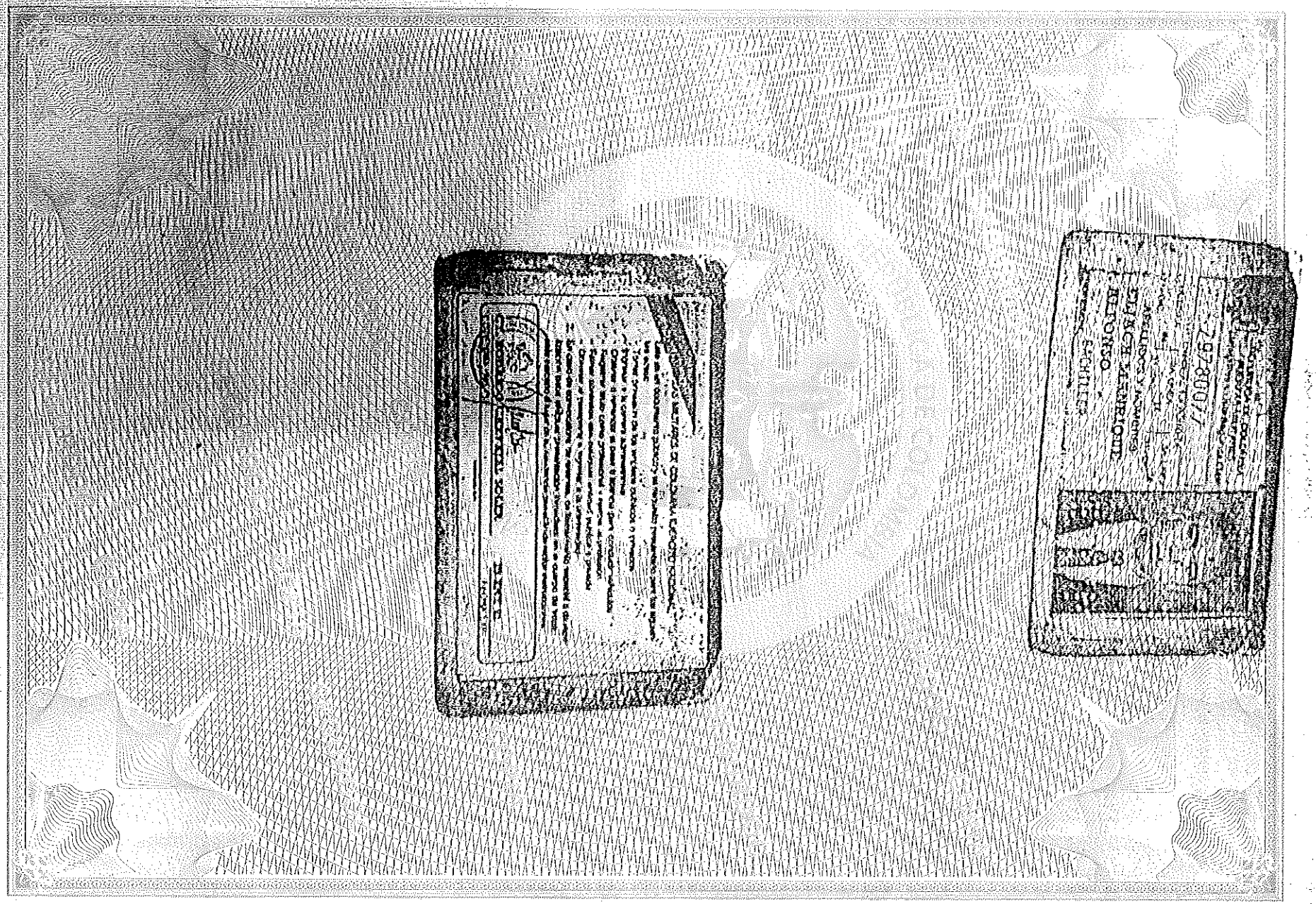
18-DIC-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

A-2700100-00310612-M-0075782077-20101125 0002020101A 1

República de Colombia legis



01/09/2022

P3S08CCGBQSAD6ZA

SFC956072687

SFC956072687

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:14 horas del 26/12/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 79780077

Apellidos y Nombres: **ELJACH MANRIQUE ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.
Atención Administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
Bogotá D.C. 3159700 / 30555
Resto del país 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quinter

skandia

SFC756072688

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado con cédula de ciudadanía número
79760077 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIA
bajo la afiliación número 700000765246, vigente desde el 1 de Agosto de 2005.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 26 de
Diciembre de 2019.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20191226-12:11-15774291

República de Colombia legis

SFC756072688

8VXO8GP5JYA22KH0

01/09/2022

POLICIA NACIONAL
Autenticación de firmas

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2019

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACION	CC 79780077
NOMBRES Y APELLIDOS	Eljach Manrique,Alfonso
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	09/02/2012
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Eljach Manrique,Alfonso , a los 22 días del mes de diciembre del año 2019.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 138731925

WEB
18 13 02
Hoja 1 de 01

SFC556072689

Bogotá DC. 26 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79780077,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

1261CHJUH6DO0IQ

01/09/2022

ESCANEADO CON CÓMEZ

SFC556072689

ICIÓN :
CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
AS LAS HOJAS.

República de Colombia
leais

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 138731925

WEB
18:13:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFONSO ELJACH MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79780077:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: ALCALDE

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

NCIÓN :
E CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MI
AS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138651812

MEB
16 19 05
Hoja 1 de 01

SFC356072690

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, el (la) señor(a) ALFONSO ELIACH MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19580077,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho lapso. Cuando se trate de nombramiento o acceso a cargos públicos, para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 de la Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se prohíbe el tráfico de antecedentes solamente los reportes que bagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información consignada en el certificado expedido. Puede consultar el aspirante en la página web http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia
legis
SFC356072690
V19K2V12F0YL17XU
01/09/2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 23 de diciembre de 2019, a las 16:26:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79780077
Código de Verificación	7978007719122316265 1

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS:

Que, ALFONSO ELJACH MANRIQUE con C.C. 79780077 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de BARRANCABERMEJA - SANTANDER, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en BARRANCABERMEJA (SANTANDER), el lunes 11 de noviembre del 2019.

DARIO ANTONIO ARIZA ZARAZA — SANDRA YANETH QUIJANO TRIANA — NUBIA ISABEL ORTEGA ARIAS — MELBA PATRICIA [illegible]

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA — SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

CIRCULO NOTARIAL DE BARRANCABERMEJA
NOTARIA SEGUNDA
El suscrito Notario Segundo de Barrancabermeja hace constar que la presente copia es fiel y exacta de su original que tuvo a la vista.
26 NOV 2019

ROSA DARINCON GÓMEZ

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

ALFONSO ELJACH MANRIQUE

C.C. 79.780.077

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO DE INDUCCIÓN DE ALCALDES Y GOBERNADORE REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON UNA INTENSIDAD ACADÉMICA DE 20 HORAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 489 DE 1998.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CUIDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

Archivo de Colombia legis

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SFC756072749

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

Yo, ALFONSO ELJACH MANRIQUE

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 79.780.077 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA

Dirección CR 15 59 56 BRR PUEBLO NUEVO Teléfonos 6226638

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL	37.713.921	ESPOSA
MIRANDA ELJACH CHRISTIAN	1.097.194.818	HIJA
ANTONIO ELJACH CHRISTIAN	1.097.198.322	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	33.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.500.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	178.187.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	14.440.000
TOTAL	$ 228.627.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOOMEVA	CORRIENTE	3701000544506	BARRANCABERMEJA	$ (3.035.000)

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CDT'S	CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO BANCOOMEVA 37010110731 7	$ 175.749.000
CDT'S	CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO BANCOOMEVA 37010116417	$ 150.000.000
INMUEBLE	CL 126 11 94 APTO 902 BOGOTA BUGAMVILLA (33%)	$ 216.934.182
INMUEBLE	CASA CR 15 59 - 56 BARRANCABERMEJA (50%)	$ 91.346.717
INMUEBLE	APTO 101 CL 61 15B - 16 PISO 1 ED ATLANTIS BARRANCABERMEJA (50%)	$ 69.019.229
INMUEBLE	APTO 401 CL 61 15B - 16 PISO 4 ED ATLANTIS BARRANCABERMEJA (50%)	$ 61.214.277
INMUEBLE	APTO 201 CL 44 24A - 62 PISO 2 EDIFICIO LOFT BARRANCABERMEJA	$ 143.664.113
INMUEBLE	CASA CL 60 23 - 16 BARRANCABERMEJA	$ 246.877.718
INMUEBLE	APTO 3 CALLE 49 8-52 BARRANCABERMEJA (33%)	$ 32.033.297
INMUEBLE	APTO 4 CALLE 49 8-52 BARRANCABERMEJA (33%)	$ 18.656.584
INMUEBLE	CR 15 49 12 BARRANCABERMEJA (50%)	$ 97.713.038

EMPLEADOR O CONTRATANTE

SFC756072749 01/09/2022 5617226246K9CREU ROSA PINCON GOMEZ

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOOMEVA	CREDITOS CONSUMOS	$ 88.815.000
BANCOOMEVA	TARJETA CREDITO	$ 9.359.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ALTOS MEDIOS LTDA	SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	No.
LYDA MARCELA CERISTIAN CARVAJAL	C.C. X C.E. T.I.	37.715.921

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

BARRANCABERMEJA, 23 DE DICIEMBRE DE 2019

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-047

PROTEGER OCUPACIONAL
DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO GRANADOS
MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Calle 48 No. 22 – 128 Tel. 6203822 Cel. 311-2734220 – 315-8723440
consultoriomedicos.saludocupacional@hotmail.com

SFC556072750

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD-FECHA: Bibernaga 26 de Dbre 2019 TIPO EX: INGRESO
EMPRESA: ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA CARGO: ALCALDE
TRABAJADOR: ALFONSO ELIAS MAURIQUE C.C. 19.780.077
CONCEPTO: APTO: [X] APTO CON RESTRICCIONES: [] APLAZADO: [] NO APTO: []
No presenta complicacion medica

EXAMENES REALIZADOS

(N) NORMAL (A) ANORMAL

EXAMEN	RESULTADO N	RESULTADO A	EXAMEN	RESULTADO N	RESULTADO A	EXAMEN	RESULTADO
EXAMEN VERTIGO			TRIGLICERIDOS			BACROSCOPIA	
AUDIOMETRIA	N	A	PRUEBAS HEPATICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	N	A	FUNCION RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	A
ESPIROMETRIA	N	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX	A
CUADRO HEMÁTICO	N	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	A
GLICEMIA	N	A	COPROLÒGICO	N	A	HEMOCLASIFICACION	
PERFIL LIPIDICO	N	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		A

RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL			DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA			REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITIVA PERMANENTE
USAR CORRECCIÓN VISUAL			REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS			APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS			REQUIERE CITA MEDICA GENERAL
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA			OTRO

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS			MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 25 KG
TRABAJO EN ALTURA			USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA
POSTURAS FORZADAS			OTRO

INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL	X		QUIMICO-RESPIRATORIO
SALUD AUDITIVA			BIOLOGICO
SALUD VISUAL			CARDIOVASCULAR
MANIPULACION DE CARGAS			PSICOLABORAL

Dr. Dánel Rubén Blanco Granados
Medico y Cirujano - R.M. 1096 S.S.S.
Especialista en Salud Ocupacional
Lic. 14776

DR. DÁNEL RUBEN BLANCO G.

FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C.

01/09/2022

AM7TSBBWAN1AU5IJ

SFC556072750

legis Colombia

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARANTE

I.1. DE BIENES Y RENTAS

YO. LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL en representacion legal de mis hijos, los menores ANTONIO ELJACH CHRISTIAN y MIRANDA ELJACH CHRISTIAN

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. X N° 1.097.198.322 y 1.097.194.818 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER
Municipio	BARRANCABERMEJA		
Dirección:	CR 15 59 56 BRR PUEBLO NUEVO	Telefonos	6226638

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALFONSO ELJACH MANRIQUE	79.780.077	PADRE
LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL	37.713.921	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "ultimo" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

g) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) A la actualidad SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de manera acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

BARRANCABERMEJA 27 DE DICIEMBRE DE 2019

CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

01/09/2022

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

República de Colombia

legis

SFC856072720

SFC856072720

U1V7742PUP5ZUS55

ESTADO DE LA FUNCION PUBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL en representación legal de mis hijos los menores
YO, ANTONIO ELJACH CHRISTIAN y MIRANDA ELJACH CHRISTIAN

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. X N° 1.097.190.322 y 1.097.106.519 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA	Departamento: SANTANDER	Municipio: BARRANCABERMEJA	
Dirección: CR 15 59 56 BRR PUERTO NUEVO		Teléfonos: 6225638	

TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ALFONSO ELJACH MANRIQUE	79.781.77	PADRE
LYDA MARCELA CHRISTIAN CARVAJAL	37.743.321	MADRE

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas o consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

BARRANCABERMEJA, 27 DE DICIEMBRE DE 2019

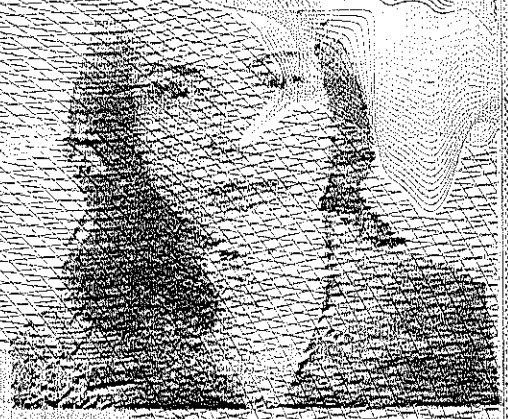
CIUDAD Y FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

DAFP-FOR

República de Colombia legis
SFC6560727 21
SFC6560727 21
HCWMLPAGSS184BQ
ROSA BARRIGON GOMEZ
01/09/2022

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL
NUIP 37713921
CHRISTIAN CARVAJAL
APELLIDOS
LYDA MARCELA
NOMBRES
LYDA MARCELA ALO



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-19
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-NOV-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR
JUAN PUCHE
INDICE DERECHO
1935

República de Colombia legis

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50506673

NUIP 1097194818

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría [] Notaría [X] Número 02 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9 5 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento - Inspección de Policía
COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Datos del inscrito
Primer Apellido: ELJACH
Segundo Apellido: MIRANDA
Nombre(s): CHRISTIAN
Fecha de nacimiento: Año 2010 Mes NOV Día 01
Sexo (en letras): femenino
Grupo sanguíneo: A
Factor RH: Positivo
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento - Inspección)
COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO
Número certificado de nacido vivo: 52556939-1

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos: CHRISTIAN CARVAJAL LYDA MARCELA
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO.37713921
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 7978077
Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: ELJACH MANRIQUE ALFONSO
Documento de identificación (Clase y número): CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 7978077
Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de identificación (Clase y número)
Firma

Fecha de inscripción
Año 2010 Mes NOV Día 11
Nombre y firma del funcionario que autoriza: JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA

Reconocimiento paterno
Nombre y firma
Firma
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Huella

C.C. 1097194813

Firma

Nombre Christian Lyda Marcela Carvajal

Firma

SFC456072722

XLJOVBLE7XY2F8K4

01/09/2022

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO.

JUAN CARLOS RINCON GOMEZ
NOTARIO UNICO
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52755277

NUIP 1097198322

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Departamento | Notaría X | Número 0 2 | Consulado | Corregimiento | Inspección de Policía | Código Q 5 H

COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Datos del inscrito

Primer Apellido: ELJACH
Segundo Apellido:
Nombre(s): CHRISTIAN ANTONIO

Año 2 0 1 2 Mes J U L Día 2 4 Sexo: Masculino

Lugar de nacimiento (Cód. - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCABERMEJA

Tipo de documento antecedente o Declaración de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: 11332828 - 1

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

CHRISTIAN CARVAJAL LYDA MARCELA

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO.37713921

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

ELJACH MANRIQUE ALFONSO

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79780077

Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ELJACH MANRIQUE ALFONSO

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79780077

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Fecha de inscripción

Año 2 0 1 2 Mes J U L Día 2 5

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE JAVIER RODRIGUEZ LUNA

Nombre y firma

Nombre y firma del Registrador ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA SEGUNDA DE BARRANCABERMEJA
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL DEL
Serial 52755277 Tomo
Solicitado por: Salida del país
Expedido a favor de: Christian
EXPEDIDO EN: DESPACHO PERMANENTE
16 AGO 2016

Notaría Segunda de Barrancabermeja
Carlos Suárez

República de Colombia legis

1012271

13 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

PREVISORA

SFC256072723

SFC256072723
3OZ45YQFB0P6Q4IL
01/09/2022
ROSALBA RINCON GOMEZ

PRIMA	
GASTOS	
IVA RÉGIMEN COMÚN	
AJUSTE AL PESO	
TOTAL A PAGAR EN PESOS	

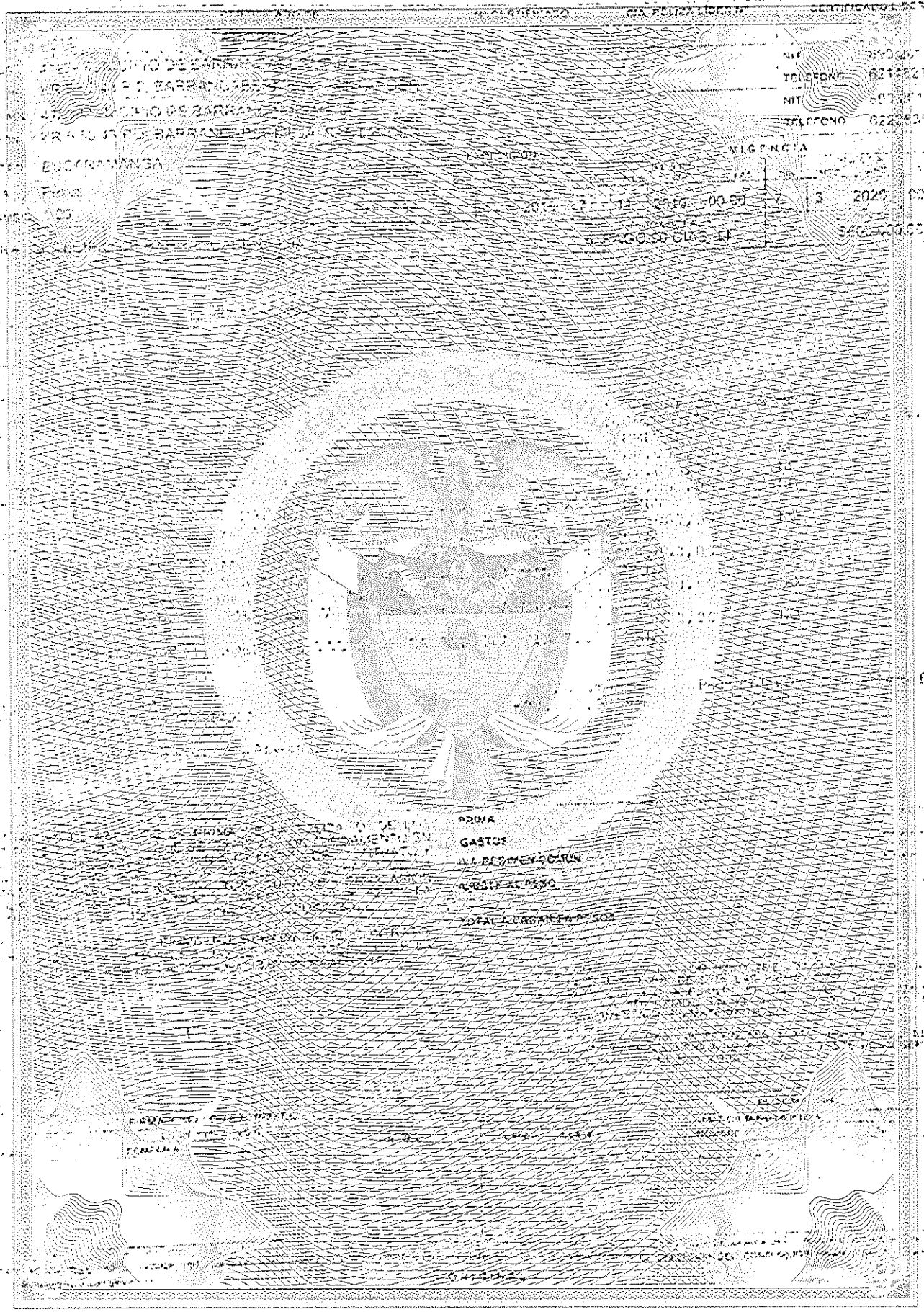
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

ORIGINAL

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

PREVISORA

SEGURO MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL



SFC356072765

República de Colombia legis

Notaria Primera Encargada de Barrancabermeja Santander

Es fiel autentica y CUARTA copia tomada de la escritura pública No. 2.167 del 30 de DICIEMBRE del 2.019 de la Notaria Primera de Barrancabermeja, se expide en VEINTISIETE (27) FOLIOS, Con destino a INTERESADO.

Barrancabermeja, 10 de Noviembre del 2022.

ROSALBA RINCON GOMEZ
Notaria Primera Encargada del Círculo de Barrancabermeja

SFC356072765

HVRTN3H6VJH32WWX

01/09/2022

ROSALBA RINCON GOMEZ
Notaria Primera Barrancabermeja

